



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el concurso-oposición para la provisión, por el sistema de promoción interna, de cuatro plazas de Personal Laboral (Grupo III), en la categoría de Técnico Especialista de Conserjería, convocado por resolución de la Universidad de Córdoba de 6 de mayo de 2011 (anunciada en el BOJA nº 135, de 12 de julio)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado por Resolución Rectoral de 17 de noviembre de 2011, para la valoración del concurso-oposición para la provisión, por el sistema de promoción interna, de cuatro plazas de Personal Laboral correspondientes al grupo III, en la categoría de Técnico Especialista de Conserjería, convocadas por Resolución Rectoral de 6 de mayo de 2011, de la Universidad de Córdoba, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar concluido el procedimiento para las plazas de Técnico Especialista de Conserjería antes citadas, y aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo con indicación de la puntuación final obtenida, y que figura como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la resolución por la que se convoca el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados obtendrán destino en el mismo Departamento, Centro o Servicio en el que venían desarrollando sus funciones.

TERCERO.- Los efectos administrativos y económicos del cambio de categoría e incorporación al puesto de trabajo del Personal Laboral que ha superado el concurso-oposición anteriormente citado se producirán dentro del mes siguiente a la fecha de la presente resolución.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (Artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 28 de mayo de 2012



Fdo.: José Manuel Roldán Nogueras

Fecha de publicación: - 1 JUN. 2012

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
CORRESPONDIENTE AL GRUPO III (TÉCNICO ESPECIALISTA DE CONSERJERÍA)

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
HIDALGO MARTÍNEZ, MAGDALENA	30.798.950-H	85,55
FLORES REIGAL, FCO. JESÚS	30.803.246-J	81,04
SERRANO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	30.805.994-R	80,23
CASTELLANO AMOR, MONSERRAT	30.534.582-N	77,04
SERRANO LUQUE, JUAN CARLOS	30.482.554-X	75,05
MARTÍNEZ ESCUDERO, DAVID	30.536.308-J	74,93
PARDO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	25.417.923-W	74,90
SICILIA MOLINA, M ^a JOSÉ	30.520.066-D	74,71
SERRANO FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	44.358.126-G	72,47
GÓMEZ LÓPEZ, AMPARO	30.488.412-A	70,74
MELLADO CALDERÓN, FÁTIMA	30.945.645-L	68,41

